



CONVOCATORIA

AhorraTecNM

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU); con el objetivo de crear conciencia entre nuestra comunidad sobre la importancia de cuidar y optimizar el uso de la energía eléctrica y así, contribuir a un cambio de hábitos en favor del desarrollo sustentable.

CONVOCA

A la comunidad de los Institutos Federales, Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) del TecNM, a coadyuvar en la disminución del consumo de energía eléctrica, a través de la iniciativa **AhorraTecNM** que contempla el uso eficiente de la energía eléctrica, creando una cultura de optimización de recursos, conciencia y valores.

A fin de mostrar el dinamismo y compromiso que caracteriza a nuestra comunidad en torno a un propósito global común: el cuidado de nuestro planeta.

1.- Objetivo

Promover e impulsar acciones que propicien la construcción de una cultura de cuidado y preservación del desarrollo sustentable, a través de crear conciencia en la comunidad TecNM, procurando así, la búsqueda de una mejor calidad de vida mediante la transformación de hábitos de reducción del consumo de energía eléctrica dentro de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros de manera paralela lograr los planes de acción, en los términos que se describen en esta Convocatoria.

2.-Antecedentes

Atendiendo el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del TecNM en su Objetivo 6. *Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.* Implementando el proyecto de Consolidación de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía,





e igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social en los Institutos Tecnológicos y Centros.

Así como a lo establecido en el Oficio 712/DGRMYS/0183/2023 emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP, en el cual menciona; *“corresponde al Tecnológico Nacional de México gestionar sus recursos presupuestales para que a partir de esta fecha 15 de febrero 2023, se haga cargo del pago del servicio de suministro de energía eléctrica de todos los planteles”*.

Del mismo modo el cumplimiento del Objetivo 7 de la ONU en la agenda 2030 **“Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”**.

Por último, es importante mencionar que el ahorro y el uso racional de la energía eléctrica son un acto de conciencia y responsabilidad que debemos asumir. Ello posibilitará una mayor eficiencia en el uso de los recursos energéticos, la protección de la economía y la preservación del entorno natural.

3.- Alcance

La presente convocatoria comprende un conjunto de acciones a fin de promover una cultura de responsabilidad en su desempeño energético, incluyendo la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía para el cuidado del medio ambiente, así como promover en el personal, estudiantes y/o partes interesadas, la comprensión e implementación de la sustentabilidad.

El TecNM al impulsar la campaña, adquiere el compromiso de incrementar la eficiencia energética buscando disminuir el consumo de energía, sin disminuir el servicio educativo de la Institución.

4.- Estructura Organizativa

1. Dirección General del TecNM.
2. Dirección de Aseguramiento de la Calidad del TecNM.
3. Dirección de Recursos Materiales y Servicios del TecNM.
4. Coordinación del Sistema de Gestión de Energía del TecNM.
5. Directores de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros del TecNM.
6. Comisión de seguimiento (integrada por 1 coordinador de cada una de las 8 regiones).
7. Un Grupo de tarea-seguimiento; constituido por un enlace de cada Instituto Tecnológico Federal y Centro.





5.- Meta

Lograr disminuir el consumo de energía eléctrica en los Institutos Federales, Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) del TecNM a través de la implementación del programa "AhorraTecNM", con un periodo de ejecución de Enero a Diciembre de 2024.

6.- Plan de Acción

El plan de acción consiste en desplegar las actividades y acuerdos conducentes para el cumplimiento trimestral del propósito de esta iniciativa, y de esta forma pertenecer a un grupo de Institutos reconocidos por la Dirección General del TecNM.

Fase 1: Cada Instituto deberá formalizar su participación a través de una "Carta compromiso" y "Carta para designación de los enlaces de cada Instituto y/o Centro" debiéndose utilizar para ese efecto, el formato que se describe en el **Anexo I** y **Anexo II**. El grupo designado como enlace y coordinador tendrá bajo su responsabilidad el registro y consignación de los avances, así como la elaboración de los reportes trimestrales correspondientes.

Fase 2: Levantamiento de inventario; al interior de cada Instituto, Unidad y/o Centro se realizará el registro del inventario de aquellos equipos, luminaria maquinaria, etc, que consume energía eléctrica de todas las instalaciones (edificios, instalaciones deportivas, servicios generales y/o obra exterior) en el **Anexo V** para su posterior captura en el apartado del SISAD utilizando el usuario y contraseña asignado.

Fase 3: Concientizar a la comunidad TecNM, esta etapa será de estado permanente y se deberá evidenciar de forma trimestral, mediante campañas de difusión en redes o carteles, conferencias, exposiciones de iniciativas de cuidado y optimización de la energía eléctrica.

Temas a considerar en la etapa de concientización: todo lo relacionado a sistemas de energía eléctrica, cuidado del planeta, objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, repercusiones ante el uso desmedido de energía eléctrica, energías limpias, emisión y captura de carbono entre otros.

Los reportes se rendirán a través de la herramienta OneDrive TecNM. El acopio y valoración de los referidos reportes estarán a cargo de los 8 coordinadores como





parte revisora de las tareas-seguimiento, y por los enlaces de cada Instituto y/o centro participante como proveedores de información.

Fase 4: Planificar, Renovar y Optimizar, la cual consiste en elaborar un programa de actividades posibles para ejercer acciones de bajo costo que ofrezcan un ahorro y eficiencia en la energía eléctrica, mediante la renovación de materiales eléctricos que permita la optimización de los recursos.

Las acciones de bajo costo pueden ser: cambio de luminarias fluorescentes por led, medición y análisis de lúmenes mínimo y máximo de un área de trabajo o aula. Esta Fase 3, deberá comenzar en el 2do trimestre del año y concluir mostrando evidencias a principios del 3er. Trimestre del año.

Una vez transcurrido el plazo para el desarrollo de las actividades correspondientes a esta etapa, los enlaces emitirán un reporte que tendrá como fin ser evaluados por los coordinadores y así liberar reconocimiento del cumplimiento de las fases en la presente iniciativa.

Fase 5: Innovar la creación de iniciativas y anteproyectos relacionados con la disminución del consumo eléctrico, que se podrán desarrollar y proponer en esta etapa. La forma de evidenciar esta fase queda abierta a formatos de anteproyecto, maqueta, presentaciones.

El planteamiento de dichas propuestas debe incluir: Nombre del proyecto, Alcance, Objetivo, Desarrollo del proyecto, comparativo de costos de inversión con los costos de ahorro estimados de energía eléctrica, escenario de tiempo de ejecución y conclusión del proyecto. Esta Fase 4, deberá comenzar en el 3er trimestre del año y concluir mostrando evidencias a finales del 4to. Trimestre del 2024.

Una vez transcurrido el plazo para el desarrollo de las actividades correspondientes a esta etapa, los enlaces emitirán un reporte conforme a los Anexos III y IV que tendrá como fin ser evaluados por los coordinadores y así liberar reconocimiento del cumplimiento de las fases en la presente iniciativa.

7.- Reconocimientos

Con el propósito de que los participantes cuenten con una evidencia de que sus esfuerzos en torno a esta iniciativa se vean reconocidos, la Dirección General del Tecnológico Nacional de México entregará un RECONOCIMIENTO firmado por su titular, Ramon Jiménez López, en el cual quedará establecido el reconocimiento por el logro de la meta establecida en esta Convocatoria.



Convocatoria " Ahorra TecNM "





VIII.-Requisitos y Aspectos a Evaluar

Actividades de Difusión para la Sensibilización y Concientización; se refiere a toda acción orientada a dar a conocer lo más ampliamente posible la iniciativa en todas sus fases. Su objetivo, además de la sensibilización y promoción de la participación de la comunidad TecNM, serán las acciones llevadas a cabo en lo particular, por cada uno de los integrantes de nuestra comunidad, para que impacte en sus círculos más cercanos (familia, amigos, etc.). Deberá darse constancia de los instrumentos y herramientas utilizadas con este propósito.

La "Carta compromiso a la convocatoria" y "Carta para designación de los enlaces de los Institutos y Centros participantes", tal como se estipula en el Anexo I y Anexo II, reiterando que es necesario oficializar tales acuerdos, con la firma del titular del plantel.

Cada una de las entidades participantes, integrarán y resguardarán un expediente que contendrá las evidencias que, en su momento puedan demostrar las acciones efectuadas y reportadas a través de actas, reportes, fotografías, manifestaciones de participantes, entrevistas, comunicados, reportes de redes sociales; entre otros.

IX.-Plazos y Fechas Clave

1. Firma de "Carta compromiso a la convocatoria" y "Carta para designación de los coordinadores y enlaces de las instituciones y entidades participantes" Duración del 25 al 31 enero 2024
2. Levantamiento de inventario 1 al 29 de febrero 2024
3. Concientizar a la comunidad del plantel. Fecha límite 1er semestre. Envío a los coordinadores de la región a la que pertenecen. Duración: 1 de febrero al 31 de Diciembre de 2024
4. Apertura del apartado en la herramienta denominada OneDrive TecNM para el alojamiento de la información que habrá de generarse en el marco de la presente iniciativa, misma que estará disponible en los correos electrónicos institucionales con dominio @tecnm.mx tanto de cada coordinador(a) como de los enlaces designados: Duración del 25 de enero al 10 de Diciembre.
5. Fase 3: Ejecución de las acciones respectivas y generación de reportes acerca de los avances: trimestral.
6. Período de recepción de Reportes de Seguimiento: trimestral.





7. Recepción de los reportes finales de cada participante, debidamente firmado por sus titulares: 2 y 3 de diciembre de 2024.
8. Publicación de resultados y entrega de reconocimientos: 13 de diciembre de 2024.

X.-Dudas y Aclaraciones

A cargo de los 8 coordinadores, estará la atención de las inquietudes que pudieran surgir en el desarrollo de esta campaña, mismas que deberán ser enviadas a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad al correo electrónico: energia_ahorra@tecnm.mx



Convocatoria " Ahorra TecNM "

